

**ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 3031**  
**(Versión Pública)**

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes diecisiete de julio del año dos mil dieciocho. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado René Roberto Flores Martínez; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado Raúl Anaya Mena, Director Vocal Propietario en funciones; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramíros, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial:** Licenciado Julio César Vargas Acevedo, Director Vocal Propietario e Ingeniero José Evaristo Romero Gutiérrez, Director Vocal Suplente; y Licenciado Santiago Méndez Reyes, Secretario Pro tempore de Junta Directiva.

**I.- Comprobación de Quórum.** El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum para realizar sesión, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia.

**II.- Aprobación de Agenda. (Se aprueba)**

**III.- Asuntos Presidencia.**

3.1 Memorándum PI/345/2018 sobre nombramiento de Secretario Pro tempore para las Sesiones de Junta Directiva 3031 y 3032E.

**IV.- Asuntos UFI.**

4.1 Memorándum UFI/331/2018 sobre liquidaciones definitivas de LOTRA, para autorización de Junta Directiva.

4.2 Memorándum UFI/332/2018 sobre liquidación definitiva de LOTIN, para autorización de Junta Directiva.

4.3 Memorándum UFI/354/2018 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 30 de junio de 2018, para conocimiento de Junta Directiva.

**DESARROLLO DE AGENDA.**

**III.- Asuntos Presidencia.**



**3.1 Memorándum PI/345/2018 sobre nombramiento de Secretario Pro tempore para la presente Sesión de Junta Directiva.** Con base a lo establecido en el inciso 2º. del artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada y aprobar por unanimidad la designación del Licenciado Santiago Méndez Reyes como Secretario Pro tempore para las sesiones de Junta Directiva 3031 y 3032E, **COMUNIQUESE.**

#### **IV.- Asuntos Unidad Financiera Institucional.**

**4.1 Memorándum UFI/331/2018 sobre liquidaciones definitivas de LOTRA, para autorización de Junta Directiva.** Conocido el tema, considerando que el Jefe UFI ha constatado que la información presentada es real, fiable e íntegra, y concluye que son procedentes las liquidaciones en referencia, las cuales cumplen con la normativa técnica y legal vigente y con base en lo establecido en el artículo 7, numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional correspondientes al sorteo Extraordinario No.174 y a los Sorteos Ordinarios denominados Pozo de la Lotería números 85,86 y 87, de acuerdo a detalle presentado; b) Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente; c) Que todas las dependencias de la LNB, en particular la Gerencia Comercial, en el ámbito de sus competencias y lo que determine procedente, ejecuten todas las acciones que consideren pertinentes para mantener los porcentajes de venta en función de utilidades reflejadas en las liquidaciones en referencia. **COMUNIQUESE,**

**4.2 Memorándum UFI/332/2018 sobre liquidación definitiva de LOTIN, para autorización de Junta Directiva.** Conocido el tema y en virtud de lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar la liquidación Definitiva del Juego de Lotería Instantánea número 125 denominado "Bingo Cash", conforme al detalle presentado; b) Que el Lic. Santiago Méndez Reyes, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias, verifique, valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente; b) Que todas las dependencias de la LNB, en particular la Gerencia Comercial, en el ámbito de sus competencias y lo que determinen procedentes, ejecuten todas las acciones que consideren pertinentes para seguir generando utilidades, y que se reflejen en las liquidaciones referidas. **COMUNIQUESE.**

**4.3 Memorándum UFI/354/2018 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 30 de junio de 2018, para conocimiento de Junta Directiva.** **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por el Licenciado Santiago Méndez Reyes, Jefe UFI, sobre el resumen de saldos bancarios de las diferentes cuentas bancarias al 30 de junio del año 2018, así como de las justificaciones de colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero. **COMUNIQUESE.**



No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.

//////////////////////////////////**RUBRICAS**//////////////////////////////////  
René Roberto Flores Martínez Director Presidente ////////////////////////////////// Raúl Anaya Mena Director Vocal  
Propietario en funciones Ministerio de Hacienda ////////////////////////////////// Igor Fabricio Castro  
Ramírios Director Vocal Propietario Ministerio de Salud ////////////////////////////////// Clara Luz Hernández  
de Olmedo Directora Vocal Suplente Ministerio de Salud ////////////////////////////////// Julio Cesar Vargas  
Acevedo Director Vocal Propietario Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial  
////////////////////////////////// José Evaristo Romero Gutiérrez Director Vocal Suplente Ministerio de  
Gobernación y Desarrollo Territorial ////////////////////////////////// Santiago Méndez Reyes Secretario Pro  
tempore de Junta Directiva.



